

Santa Fe, 17 de Marzo de 2021.



Al señor
Presidente Cámara de Diputados Miguel Lifschitz
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en respuesta a la solicitud realizada por la cámara que Ud. preside, respecto a la capacitación a periodistas y responsables de medios, en relación a la comunicación responsable y certera en materia de violencia por razones de género, con tal motivo le informamos que:

1-Con fecha 22 de Octubre de 2020, se formalizo un Convenio de Mutua Cooperación con el Sindicato de Prensa de Santa Fe y Rosario, en el cual se incluye la capacitación en Ley Micaela a la comisión directiva de ambos sindicatos y trabajadores/as de los mismos. Asimismo esta prevista la capacitación a formadores/as, que implica poder certificar a delegados/as o personas que el Sindicato designe para que a las organizaciones cuenten con personas capacitados en poder formar en Ley Micaela.

La capacitación incluye contenidos respecto a la perspectiva de género, de diversidad, marco normativo nacional, provincial e internacional y todos los contenidos necesarios que posibilite la comprensión de la violencia por razones de género, discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Es dable remarcar que el último módulo se trabaja alrededor de las formas de comunicación en medios en situaciones de violencia, de femicidios, tranvesticidios y transfemicidios y de lenguaje no sexista.

La capacitación a miembros/as del Sindicato de Prensa de Santa Fe, ya fue realizada y finalizó en el mes de Enero 2021.

La capacitación a miembros/as del Sindicato de Prensa de Rosario se realizará a partir de Abril del corriente año.

2-Dentro del acuerdo entre las partes se decidió constituir equipos de trabajo, con profesionales de esta Secretaría Estado de Igualdad y Género y personal capacitado de los sindicatos para llevar adelante la capacitación Ley Micaela a los diferentes medios de nuestro territorio provincial. Estas actividades están planificadas para iniciar en el corriente año.

Sin otro particular lo saludamos con atenta consideración.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Ana Paula", followed by a horizontal line.

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y GÉNERO
ROSA RIZZO
SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y GÉNERO
ROSA RIZZO



Santa Fe, 29 de marzo de 2021.

Expediente: 02001-0052061-3

Visto la solicitud de *capacitación de periodistas en relación a hechos de violencias de género*, que tramita el expediente, prestando conformidad a la misma, pase a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.



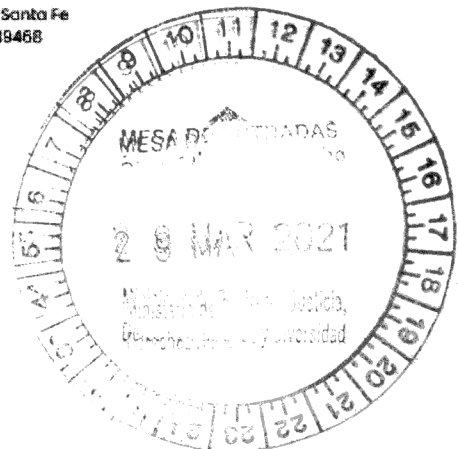
CÉLIA ISABEL ARENA
SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD Y GÉNERO

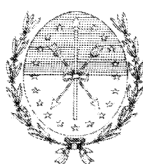
Santa Fe
Provincia

Secretaría de Estado de
Igualdad y Género

www.santafe.gob.ar

Corrientes 2879 53000JDL Santa Fe
Tel: (0342) - 4572888 / 4589468





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTANº:

19239

Santa Fe,

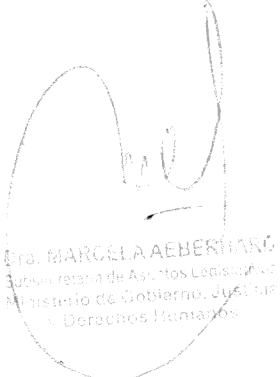
29 JUN. 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25747/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación al pedido de capacitación de periodistas en relación a hechos de violencia de género.

Se remite expediente 02001-0052061-3 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 03 anverso y reverso), avalado por la Ministra del área a (fs 04) .

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Eta. MARCELA AEBERTANO
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos